

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA.

DECRETO ALCALDICIO Nº2554.-

Dalcahue, 25 de octubre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

: HILUX

PATENTE

: JJDY-61

NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR

: CARLOS CARDENAS TORRES

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 26 Y 27 DE OCTUBRE 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN

DALCAHUE

ALCALDE COMUNA (S)

PALIDAD

ETARIA HUW

ANÓTESE. ESE Y ARCHÍVESE. -

LCALDE IS

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo. Unidad Transparencia.

EDHA/CIVG/ASDG/ckcm.